

Sala de reuniones

Lote 165. Mesa con cajones a ambos lados de un metro de largo. Diez sillas tapizadas en rojo con brazo para escribir. Importa el lote: 20.000 pesetas.

Lote 166. Ordenador personal IBM System/2 modelo 30 formado por: UCM con disquetera de 3 1/2. Monitor B/N modelo 8503-003 número 72-0026154. Teclado IBM número 1391405. Impresora Epson FX800 número 08012980. Importa el lote: 50.000 pesetas.

Taller

Lote 167. Estación de carga de gas refrigerante R12 marca Mitchell. Estación de carga de gas refrigerante R134-A marca Spixberxa modelo Rovinair número 0134-P. Importa el lote: 200.000 pesetas.

Lote 168. Elevador de cuatro columnas marca Harry Walker 2.500 Kg. de carga tipo 5419 número 983. Importa el lote: 250.000 pesetas.

Lote 169. Dos elevadores de dos columnas marca GME tipo 2550 de 2.500 Kg. de carga número 030309 y 20246. Importa el lote: 300.000 pesetas.

Lote 170. Estación de diagnosis marca Sauriau tipo 26910 número 19452. Importa el lote: 500.000 pesetas.

Lote 171. Máquina de limpiar tapicerías marca Royal. Sierra de calar marca Casals, S.A., número 17905. Taladro de mano sin marca visible, con portabrocas 10 mm. Amoladora manual marca Bosch modelo GWS-7115. Grua hidráulica sin marca, de 1.500 Kg. Prensa hidráulica de 16 Tm., marca Thca-426. Piedra de esmeril superlema de 1/2 Cv. número 1178. Banco de trabajo de 3 metros de largo con dos tornillos Acesa. Cuatro bancos de trabajo metálicos de 1,5 metros largo con un torno Acesa cada uno. Aspiradora industrial marca Wirbel. Reloj de fichar marca Isgus. Cargador baterías marca Ferve 811. Regulador de luces marca Lh. Importa el lote: 82.000 pesetas.

Recepción

Lote 172. Dos mesas. Tres sillas de skay negro. Importa el lote: 5.500 pesetas.

Sala espera

Lote 173. Televisor color marca Elbe número no visible. Reproductor de video DA-160 modelo SVP-920 número TOS130001. Importa el lote: 35.000 pesetas.

Lavadero

Lote 174. Elevador dos columnas Istobal tipo 2.500 Kg. número 187105. Máquina de lavar a presión eléctrica marca Kärcher. Importa el lote: 175.000 pesetas.

Instalaciones exteriores

Lote 175. Máquina de pintado marca Cabinauto de 5,5 x 3,5 metros con sus ventiladores y demás accesorios. Importa el lote: 100.000 pesetas.

Lote 176. Elevador hidráulico manual. Soldador marca Argon modelo 202. Bancada hidráulica, forma L

giratoria manual y marca Tasbheco. Banco de trabajo de 1,5 metros de largo aproximadamente con tornillo marca Acesa. Importa el lote: 335.000 pesetas.

Lote 177. Carretilla elevadora eléctrica marca Yale número H2200043. Importa el lote: 350.000 pesetas.

Los precios unitarios expresados en la detallada relación (s. e. u o.), corresponden a los bienes

Murcia a 4 de noviembre de 1996.

Número 3680

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en autos de ejecutivo número 380/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Miguel Ángel Díez Galindo, María Josefa Cervantes Rodríguez, José Cervantes Bastida y Teresa Rodríguez Romero, por medio del presente se notifica a los demandados José Cervantes Bastida y Teresa Rodríguez Romero, la siguiente

Sentencia:

En la ciudad de Cartagena a 28 de noviembre de 1994.—El Ilmo. Sr. don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, pronuncia la siguiente sentencia:

Que en los autos de ejecutivo número 380/1994, instados por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Miguel Ángel Díez Galindo, María Josefa Cervantes Rodríguez, José Cervantes Bastida y Teresa Rodríguez Romero.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Miguel Ángel Díez Galindo, María Josefa Cervantes Rodríguez, José Cervantes Bastida y Teresa Rodríguez Romero, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.118.494 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Dado en Cartagena a 19 de febrero de 1997.—El Secretario.